



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO**

**RESOLUCIÓN 24/18/12-00
ACTA 1200/26/08/2024**

“POR LA CUAL SE OTORGA LA EXTENSIÓN DE READMISIÓN EN LA CARRERA LICENCIATURA EN CIENCIAS INFORMÁTICAS, ÉNFASIS EN ANÁLISIS DE SISTEMAS INFORMÁTICOS, A LA ESTUDIANTE, NATALIA LETICIA GODOY RAMÍREZ”

VISTO: El Memorando DA/1502/2024 del Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Ecurra, en el cual remite el informe referente a la solicitud de Extensión de Readmisión en la carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas, Énfasis en Análisis de Sistemas Informáticos, de la estudiante NATALIA LETICIA GODOY RAMÍREZ, C.I.C. N° 4.205.085.

CONSIDERANDO: La Ley 4995/2013 de Educación Superior, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, el Reglamento de Prórroga, Extensión de Prórroga y Readmisión de la FP-UNA y las deliberaciones sobre el tema.

Resolución N° 20/05/10/00, Acta 1074 24/02/2020 “POR LA CUAL SE APRIEBA LA READMISIÓN A LA CARRERA DE LICENCIATURA EN CIENCIAS INFORMÁTICAS, ÉNFASIS EN ANÁLISIS DE SISTEMAS INFORMÁTICOS PLAN – 2009”.

Que la estudiante ha aprobado 26 asignaturas de las 40, siendo equivalente a un 65% de las asignaturas de su malla curricular, adeudando 14 asignaturas para culminar la carrera.

La estudiante fue convocada a una reunión presencial, en fecha 13/08/2024, con la participación de la Coordinación de Apoyo Académico y la Dirección de Carrera, donde la misma se comprometió a culminar las asignaturas faltantes en 6 semestres consecutivos (3 años), así también, a abonar el arancel vigente correspondiente a su Readmisión aprobada en el año 2020 y el pago de arancel de la Extensión de Readmisión, financiado en 4 cuotas.

Que la Dirección Académica, sugiere otorgar la EXTENSIÓN DE READMISIÓN, a efectivizarse a partir del Segundo Período Académico del año 2024, y habilitar el pago del arancel correspondiente.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:**

- 24/18/12-01** OTORGAR LA EXTENSIÓN DE READMISIÓN, en la carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas, Énfasis en Análisis de Sistemas Informáticos, a la estudiante NATALIA LETICIA GODOY RAMÍREZ, C.I.C. N° 4.205.085, a partir del Segundo Período Académico del año 2024.
- 24/18/12-02** HABILITAR el pago del arancel de EXTENSIÓN DE READMISIÓN vigente, establecido en los Aranceles de la FP-UNA.
- 24/18/12-03** AUTORIZAR a la Secretaría Académica, la matriculación de la estudiante.
- 24/18/12-04** COMUNICAR, copiar y archivar.

Prof. Abg. Joel Arsenio Benítez Santacruz
Secretario

Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Presidenta

